



PREMIOS CEUSAL- TFM

La Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Salamanca, (CEUSAL), con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora entre los estudiantes de la Universidad de Salamanca, convoca la **I Edición de los Premios CEUSAL-TFM**, curso 2014-2015 a los **Mejores trabajos Fin de Máster** de Títulos Propios o Títulos Oficiales que versen sobre temas relacionados con el emprendimiento y la creación de empresas.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera: Podrán presentarse los trabajos fin de máster de títulos propios o títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, presentados y aprobados en el curso 2014-2015, antes del 30 de septiembre de 2015 y que hayan tenido una calificación de notable (8) o superior.

Segunda: El trabajo fin de máster debe versar sobre el emprendimiento en cualquiera de sus ámbitos (económico, social, psicológico, ecosistémico, educativo, etc.) y desde cualquier disciplina científica: administración de empresas, derecho, economía, ingeniería, psicología, sociología, etc.

Tercera: El plazo de presentación de la solicitud y la documentación requerida para concurrir al Premio finalizará el día 6 de noviembre del presente año.

Cuarta: Para concurrir al Premio se requiere el envío de la siguiente documentación:

- a) Formulario de solicitud cumplimentado, siguiendo el modelo que se muestra en el anexo de estas Bases y que estará disponible en formato Word en la página web de la Cátedra. www.catedraemprendedores.org
- b) -Certificación académica personal de los estudios de máster expedida por la universidad en la que conste el título del proyecto, director, fecha de lectura o defensa de la misma y calificación obtenida.
- c) -Breve Currículum Vitae del solicitante.
- d) -Una copia del trabajo fin de máster en formato papel y digital





Quinta. Toda la documentación descrita en el apartado anterior deberá enviarse en formato papel y en formato electrónico (un archivo PDF por cada uno de los documentos solicitados) a la siguiente dirección postal: Cátedra de Emprendedores, Universidad de Salamanca, Avenida de la Merced, 109-131. 37005 Salamanca.

Dirección electrónica: catedraemprendedores@usal.es

La documentación quedará en posesión de la cátedra de emprendedores.

Sexta. El incumplimiento del plazo o la falta de algún documento de los indicados en la base cuarta será motivo de exclusión del solicitante en el proceso de evaluación.

Séptima. Los trabajos serán evaluados por una comisión. La comisión podrá realizar las consultas que crea oportunas a expertos tanto académicos como del mundo social o de la empresa al efecto de realizar una adecuada valoración de los trabajos y el fallo de la comisión será inapelable. Dicho fallo se notificará expresamente a los premiados mediante comunicación electrónica. Asimismo, se publicará en la web de la Cátedra. www.catedraemprendedores.org. Previo informe motivado de la Comisión ésta podrá declarar desierta alguna de las categorías del Premio.

Octava. Serán criterios de valoración la calidad y relevancia científica, la contribución del trabajo fin de máster al avance del conocimiento en el campo del emprendimiento, las implicaciones prácticas para la sociedad en general y su repercusión en la mejora de los ámbitos económico, personal, social y/o ambiental.

Novena. Se otorgarán los siguientes premios: Primer premio: 1500 € para el estudiante, 200 € para el tutor/a. Segundo premio: 1000€ para el estudiante, 200€ para el tutor/a. Y tercer premio: 700€ para el estudiante, 200 € para el tutor/a. Los premios se acompañarán de un diploma acreditativo.

Décima: La entrega del Premio se realizará en un acto público que se comunicará oportunamente. La presencia de los candidatos premiados a dicho acto será requisito imprescindible para hacer efectivo el Premio.

Undécima Los participantes en el Concurso quedan informados que sus datos personales a los que la Universidad tenga acceso como consecuencia de la participación en la presente convocatoria, se incorporarán al correspondiente fichero de la Universidad autorizando a ésta al tratamiento de los que sean necesarios para su utilización en relación con el desenvolvimiento de la convocatoria y que tendrán carácter obligatorio.

Esta autorización guarda relación directa con la creación y el mantenimiento de la relación contractual establecida por el hecho de participar en la







convocatoria, toda vez que es condición necesaria para permitir la participación en el mismo, su gestión y la adecuada entrega de los premios.

Los participantes quedan informados de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en los términos previstos y de conformidad con lo establecido en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo ejercitar estos derechos, en cualquier momento, por escrito mediante carta acompañada de copia del Documento de Identidad, y dirigida a la Universidad de Salamanca, Cátedra Emprendedores.

Décima. Las situaciones no previstas en las presentes bases, así como todas las aclaraciones e interpretaciones de las mismas, serán resueltas por la Comisión. La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra del contenido de las Bases que regulan este Premio.

Dirección de la Cátedra de Emprendedores

Universidad de Salamanca. Campus Ciudad Jardín.

Facultad de Psicología.

Avenida de la Merced, 109. 131/37005.

Teléfono 923-294500, ext. 3264.

Correo electrónico: www.catedraemprendedores.org

Página web: www.catedraemprendedores.org

Atención: Cátedra emprendedores





FORMULARIO DE SOLICITUD PREMIOS CEUSAL TFM TRABAJOS FIN DE MÁSTER SOBRE EMPRENDIMIENTO. Convocatoria 2015

CÁTEDRA EMPRENDEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Nombre y Apellidos:
DNI:
Dirección: C.P.:
Localidad/ Provincia:/
Teléfono fijo / Móvil:/
Email:
DATOS DEL PROYECTO TFM
Título del proyecto:
Fecha de lectura del TFM:Calificación
Director/Tutor del TFM:
Máster en
SOLICITA: Que sea admita la presente solicitud para optar a los Premios CEUSAL-TFM sobre emprendimiento, Convocatoria 2015, otorgado por la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Salamanca para lo cual, junto con esta solicitud, se remite por correo ordinario y electrónico la siguiente documentación: 1) formulario de solicitud 2) Certificación académica de los estudios de máster expedida por la universidad en la que conste el título del proyecto fin de máster, director, fecha de lectura o defensa de la misma y calificación obtenida. 3. Currículum Vitae. 4. Copia del proyecto en formato papel. En, adede
FIRMA

SR. DIRECTOR DE LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

